

2. Objeto del contrato: Traslado, limpieza, etiquetado, embalaje y reubicación de los materiales arqueológicos que actualmente se encuentran en las dependencias del Conjunto Arqueológico a las nuevas áreas de reserva de la sede institucional y Área de Gestión Integral del Conjunto Arqueológico de Madinat Al-Zahra.

3. Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto sin admisión de variantes.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento veintidós mil cuatrocientos cincuenta y dos con cincuenta y nueve céntimos de euros (122.452,59 €), al que habrá de añadir el importe de diecinueve mil quinientos noventa y dos con cuarenta y un céntimos de euros (19.592,41 €), correspondiente al 16% IVA, lo que supone un total de ciento cuarenta y dos mil cuarenta y cinco euros (142.045,00 €).

5. Boletines o diarios oficiales y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 85, de 3 de noviembre de 2009.

6. Adjudicación: 12 de marzo de 2010.

7. Adjudicataria: Amado Miguel Transportes Internacionales, S.L.

Nacionalidad: Española.

8. Importe adjudicación: Ochenta y cuatro mil novecientos diez euros (84.910,00 €), al que habrá de añadir el importe de trece mil quinientos ochenta y cinco con sesenta céntimos de euros (13.585,60 €), correspondiente al 16% IVA, lo que su-

pone un total de noventa y ocho mil cuatrocientos noventa y cinco con sesenta céntimos de euros (98.495,60).

Sevilla, 12 de marzo de 2010.- El Director Gerente, Francisco Fernández Cervantes.

*CORRECCIÓN de errores del Acuerdo de 26 de febrero de 2010, del Zal Bahía de Algeciras, S.A., por el que se anuncia la licitación que se citan (BOJA núm. 46, de 9.3.2010). (PD. 747/2010).*

Habiéndose detectado error en la publicación del Acuerdo de 26 de febrero de 2010, de la Zal Bahía de Algeciras, S.A., por el que se anuncia la licitación de un acuerdo marco para la prestación de los servicios de comercialización en la Zal Bahía de Algeciras, S.A., publicado en BOJA núm. 46, de 9 de marzo de 2010, según los términos en que fueron publicados en el Diario Oficial de Unión Europea, procede su rectificación en los siguientes términos:

Primero. En el punto 5 denominado «Garantías»:

Donde dice: «Definitiva: 1.200 euros».

Debe decir: «Definitiva: 12.000 euros».

Algeciras, 15 de marzo de 2010